

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.360
12 diciembre 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Duodécimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 28 del programa

DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Financiamiento del desarrollo económico

Estados Unidos de América: enmiendas a la parte B del proyecto
conjunto de resolución revisado presentado por Argentina, Ceilán,
Chile, Egipto, Grecia, India, Indonesia, México, Países Bajos,
Venezuela y Yugoslavia (A/C.2/L.331/Rev.1)

Parte B

1. En el párrafo 1, substitúyanse las palabras "programas de asistencia técnica y de desarrollo" por las palabras "programas de asistencia y de desarrollo técnicos".
2. En el párrafo 2, suprímanse las palabras "en forma más inmediata".
3. En el párrafo 4, intercálense después de la palabra "Anexo" las palabras "y las opiniones y sugerencias comunicadas por los gobiernos, conforme a lo pedido en el párrafo 7 de esta resolución".

57-34716

18